GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Temporal

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	**Código**	**Grado**	
SECRETARIO	440	08	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES - EL PLAYON

PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar los procesos organizacionales y de oficina, para cumplir con los planes trazados por la Institución educativa dentro los lineamientos establecidos en el Plan Educativo Institucional.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	**EXPERIENCIA**	Catorce (14) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS	N/A	**EXPERIENCIA**	N/A

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016. Se define de acuerdo al criterio: a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
SECRETARIA GENERAL

ELGA JOHANA CORREDOR SOLANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Sergio José Amado Rodriguez, Profesional Universitario
Elaboró: Carlos Fernando Pedraza Santamaria

FECHA DE FIJACIÓN: 14 de Abril de 2021 **POR CINCO (5) DÍAS HABILES.**

Escaneado con CamScanner